

El tipo fijado para esta licitación es de 1.308.560,62 pesetas y el plazo de ejecución de las obras es de dos meses.

La fianza provisional es de 32.714 pesetas, y la definitiva de 65.428 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el palzo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que

termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Badolatorosa, desde calle Conde de Gálvez

hasta final, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, Fernando de Parias Merry.—9.239-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CACERES

Desconociéndose el actual paradero de don José Díaz Balboa, cuyo último domicilio conocido era en calle San Mario, 48, 4.º D, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 140/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don José Díaz Balboa.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente.

4.º Imponer la multa siguiente a don José Díaz Balboa: 21.042 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 360 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.301-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a León Robert Pierre Charnier, Mohamed El Aissacui y José Ortega Montero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Dieciocho de Julio, 26, Torrente (Valencia), en cuanto al primero y al tercero, y el segundo en ignorado paradero en España, inculcados en el expediente número 134/1976, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault 16», matrícula 448-SO-39, mercancía valorada en 3.800 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.977-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Femenia Lecha, José Rodríguez Hornero, Antonio Souza Pérez y José Sabater Cuesta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Pío XII, 49, Valencia, en cuanto al primero, desconociéndose el domicilio de los tres restantes, inculcados en el expediente número 221 de 1976, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía valorada en 3.430 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providen-

cia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.978-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Dolores Juan Llabrés, nacida el 23 de noviembre de 1952, hija de Alfredo y de Asunción, y de Salvador Arcos Prez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cullera (Valencia), apartamento Fleming, número 8, puerta 55, en cuanto a la primera, y desconocido paradero y domicilio referente al segundo, inculcados en el expediente número 264/1976, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 31.364 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.979-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Perales Peña, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 16.551, calle San Andrés, número 14, Baeza (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 55,5 litros por segundo en dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Baeza y Begíjar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de julio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.449-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Aguas subterráneas

Por don Conrado Onses Baiges, vecino de Madrid, se ha solicitado de esta Delegación Provincial la designación del perímetro de protección para el manantial denominado «Fuente del Jardín», del término municipal de Moratilla de Henares, de esta provincia, objeto de autorización para envasado y explotación de agua potable por el ilustrísimo señor Director General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 6 de junio de 1975.

La designación de dicho perímetro es la siguiente:

El punto de partida es el kilómetro 132 del ferrocarril Madrid-Zaragoza.

De punto de partida a estaca primera, dirección Sur, distancia 700 metros.

De primera a segunda estaca, dirección Oeste, distancia 2.000 metros.

De segunda a tercera estaca, dirección Norte, distancia 1.700 metros.

De tercera a cuarta estaca, dirección Este, distancia 2.000 metros.

De cuarta estaca a punto de partida, dirección Sur, distancia 1.000 metros.

Queda así cerrado el perímetro de protección que comprende una superficie de 340 hectáreas, en los términos municipales de Moratilla de Henares y Pelegrina.

Se hace público para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que lo deseen puedan exponer lo que a sus derechos convenga en relación con el perímetro designado, que será el de protección de Fuente del Jardín antes citado, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Las reclamaciones podrán realizarse en esta Delegación Provincial, sita en San Juan de Dios, 8, Guadalajara.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—4.510-D.

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Deriva de la línea de M. T. particular, derivada de la acometida a Cabanillas del Campo y término en centro de transformación «Monte Celada».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la urbanización «Monte Celada», en término de Cabanillas del Campo.

Características principales: Línea de 5.334 metros de longitud, a 20 KV., en siete alineaciones; conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. «Alumo-Weld» 8,34 milímetros cuadrados; aisladores rígidos con soporte recto y apoyos de hormigón, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra de protección y medida.

Presupuesto: 1.070.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—14.766-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D.—2.854 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. y derivación a E. T. 399 «Chiriveta», en términos municipales de Viacamp y Litera (provincia de Huesca).

d) Características principales:

• Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 351 de línea 25 KV. «Escalas» a C. H. «Montañana» (D.—2.878 R.L.T.), en término

municipal de Sant Esteve de La Sarga, provincia de Lérida.

Final de la línea: E. T. 399 «Chiriveta», en términos municipales de Viacamp y Litera (provincia de Huesca).

Términos municipales a que afecta: Sant Esteve de la Sarga, en provincia de Lérida; Viacamp y Litera, en provincia de Huesca.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,258, en provincia de Lérida; 1,254 en provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.707-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción del Centro Sindical de Formación Profesional «San Marcos», en Icod de los Vinos (Tenerife), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.193-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Basilio Seminario Nuin, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de locales en la Casa Sindical Local de Burlada en la provincia de Navarra, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.324-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Elías Pulido Tirado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Aracena, provincia de Huelva, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.325-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Eléctrica»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 4.247.837 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 39.900.394 al 44.148.230, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 39.900.394 al 40.134.754, a partir de 19 de enero de 1975, y las números 40.134.755 al 44.148.230, en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica», mediante escrituras públicas del 9 y 28 de mayo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—15.105-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevillana de Electricidad,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.279.052 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 38.399.250 al 41.678.301, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales en proporción a su desembolso, con cargo al ejercicio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 12 de abril de 1976.

El código que surtirá efecto a partir de esta emisión es:

Valor: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; código: B. E. 17.582.011, y numeración: Del 38.399.250 al 41.678.301.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.460-14.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Pastor, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de febrero de 1976: 220.000 acciones nominativas, de pesetas 1.000 nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.980.001 al 2.200.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vicesindico, Manuel de la Concha y López Isla.—15.019-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Central de Inversión y Crédito, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de abril de 1976: 394.450 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 887.513 al 1.281.962, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.100-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), en virtud de escritura pública de fecha 14 de febrero de 1976: 174.074 acciones serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.643.835 al 19.817.908, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización de la Sociedad, participando en los derechos económicos a partir de 16 de noviembre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.919-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), en virtud de escritura pública de fecha 14 de febrero de 1976: 1.886.051 acciones serie D, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 19.817.909 al 21.503.959, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976, en proporción a sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.918-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Torras Hostench, S. A.»: 363.095 acciones ordinarias, serie A, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.359.113 al 1.722.207, ambos inclusive.

Las acciones números 1.359.113 al 1.426.339, se emitieron por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1975 y participan en los beneficios sociales a partir de primero de dicho mes y año.

Las acciones números 1.426.340 al 1.722.207, emitidas por escritura de 27 de enero de 1976, participan en los beneficios sociales a partir de primero del citado mes y año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.863-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Material Auxiliar de Electrificaciones, Sociedad Anónima» (MADE), en virtud de escritura pública de fecha 14 de noviembre de 1975: 21.875 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 875.001 al 898.875, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.413-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Granada, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 7 de febrero de 1976: 106.055 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.060.546 al 1.166.600, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 15 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.910-C.

BANCO OCCIDENTAL

Extravío de extractos de inscripción

Se hace público el extravío de los extractos de inscripción de acciones de este Banco que a continuación se relacionan:

— Extracto número 59.415, por 64 acciones números 2075030/93, a nombre de don Miguel Fernández Matillo.

— Extracto número 59.413, por nueve acciones números 2074985/93, a nombre de don José Ambite de Mena.

— Extracto número 59.549, por 40 acciones números 738011, 943317/9, 1475687/98 y 2160942/65, a nombre de don Ernesto Gómez-Quintero López y doña Marina Navarro Pellín.

— Extracto número 94.721, por 100 acciones números 318310/209, a nombre de don Juan Serrano Bofarull.

— Extracto número 97.523, por 10 acciones números 3262828/835 y 3752658/659, a nombre de don José Pelfor Ramón y doña Leonila Nin Castellano.

— Extracto número 94.977, por 40 acciones números 1089550/565 y 2240739/752, a nombre de don Ramón Pujol Recto y doña Montserrat Martínez Angel.

— Extracto número 94.976, por siete acciones números 1089543/549, a nombre de don Pedro Rabell Gamarra.

— Extracto número 97.519, por 42 acciones números 1044635/660 y 1472507/522, a nombre de don Pedro Rabell Gamarra.

Se advierte que, si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se entenderán anulados los citados extractos y se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de esta responsabilidad.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.123-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Dividendo activo número 196

A partir del día 3 de enero próximo este Banco pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio, que para cada acción—cuyo nominal es de 250 pesetas— será del siguiente importe:

	Pesetas
A) Para las acciones números 1 al 35.410.000:	
Dividendo bruto	15,25
Importe conjunto del impuesto sobre las rentas del capital y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975	2,51
Dividendo líquido	12,74
B) Para las acciones números 35.410.001 al 44.262.500:	
Dividendo bruto	9,61
Importe conjunto del impuesto sobre las rentas del capital y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975	1,58
Dividendo líquido	8,03

La cuantía de este dividendo se ajusta a las vigentes limitaciones legalmente establecidas en orden a la distribución de rentas del capital.

La justificación del derecho del cobro de este dividendo se efectuará mediante cintas magnéticas, conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Santander, 15 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—15.194-C.

CONSTRUCCIONES URIARTE, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre último, adoptó

el acuerdo de reducir el capital social, en la cifra de cuatro millones de pesetas, mediante la cancelación o amortización de 800 acciones de la Compañía, de cinco mil pesetas de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cifra de ocho millones de pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.218-C. y 3.ª 25-12-1976

SIMOPA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1976, se acordó reducir el capital social a un millón de pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.518-4.

2.ª 25-12-1976

VIAJES PAGUERA, S. A.

Don Guillermo Gayá Verger, en su calidad de Administrador principal de «Viajes Paguera, S. A.», de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, 20 y siguientes de sus Estatutos y artículos concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, anuncia a todos los socios accionistas que la Junta general ordinaria, anualmente preceptiva, según el artículo 20 de aquellos, se celebrará, en primera convocatoria, el 11 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía (oficina de «Viajes Paguera, S. A.», carretera de Andraitx, sin número, Paguera, Calviá, Mallorca), y en segunda, en su caso, el 12 del mismo mes y del mismo año, a las dieciocho horas, en el lugar precitado, con la finalidad de someter a su deliberación, decisión y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria de la gestión de la Administración, correspondiente al ejercicio 1976.
 - 2.º Cuentas y balances del mismo ejercicio.
 - 3.º Distribución de beneficios, su aplicación, formación de reservas y materialización y disposición de las mismas.
 - 4.º Los demás asuntos que, por mayoría debidamente alcanzada, se acuerde tratar.
- Los accionistas, con arreglo al artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir a la Junta general, bien personalmente, bien representados por otros accionistas que tengan derecho de asistencia, siempre y cuando confieran a éstos la representación por escrito y con carácter especial para la Junta.
- La Junta general quedará válidamente constituida si se obtienen las mayorías previstas en el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía, y, a tales efectos, los accionistas deberán justificar la legítima titularidad de sus acciones, conforme al último de los artículos mencionados.

En las Playas de Paguera, 17 de diciembre de 1976.—El Administrador principal. 4.848-D.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA OLIVARES JAMES

MADRID

Don José María Olivares James, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma, hago saber: Que ante mí se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial para la efectividad de un crédito a requerimiento de «Guerin, S. A.», habiéndose acordado por diligencia de fecha 15 de noviembre de 1976 la venta en pública subasta de la siguiente finca hipotecada, propiedad de don Luis Esteban Palomero:

Piso cuarto número 2 o interior derecha de la casa sita en esta capital, calle de Arquitectura, número 15, situado en la planta cuarta, sin contar la baja parte fondo derecha de la casa. Ocupa una superficie aproximada construida de 79,40 metros cuadrados y útil de 67,95 metros cuadrados. Cuota: 2,75 por 100.

La subasta tendrá lugar el día 18 de febrero de 1977, a las dieciocho horas, ante el Notario que suscribe, en su domicilio sito en la calle Villanueva, número 16, 4.º C.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas y no se admitirán posturas que no cubran este tipo. Los licitadores deberán depositar en poder de Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo.

Los títulos de propiedad del inmueble hipotecado y el expediente están de manifiesto en la Notaría. Todo licitador debe aceptar como bastante la titulación aportada.

Las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Es primera subasta. En Madrid a 6 de diciembre de 1976.—14.931-C.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago cupón obligaciones hipotecarias. Emisión junio 1976

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad tenedores de las 4.000 obligaciones hipotecarias de 50.000 pesetas nominales cada una, emitidas el 19 de junio de 1976, que a partir del 19 del actual se procederá al pago del cupón número 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	2.878,27
Menos 24 por 100 impuestos ...	690,78
Importe líquido	2.187,49

El abono del mencionado cupón lo hará efectivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros en su domicilio de Alcalá, 27, Madrid.

Bilbao, 13 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.191-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones. Emisión junio 1976

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad tenedores de las 2.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una, emitidas el 19 de junio de 1976, que a partir del 19 del actual se procederá al pago del cupón número 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	2.878,27
Menos 24 por 100 impuestos ...	690,78
Importe líquido	2.187,49

El abono del mencionado cupón lo hará efectivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros en su domicilio de Alcalá, 27, Madrid.

Bilbao, 13 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.190-C.

RONKI, S. A.

Lizarraga (Navarra)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de enero de 1977 en nuestras oficinas de Pasajes (Guipúzcoa), calle Blas de Lezo, 21, a las quince horas, en primera convocatoria.

En segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar, el día 14 de enero de 1977, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Nominamiento nuevo Consejo de Administración.
2. Propuesta de ampliación de capital.
3. Modificación de los artículos necesarios de los Estatutos sociales si fuera necesario.
4. Designación nuevo Consejero en Preygsa.
5. Ruegos y preguntas.

Lizarraga, 20 de diciembre de 1976.—4.911-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Agotamiento de hoja de cupones*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 583.801 al 611.600, y cuyos títulos agotan sus cupones a partir de 1 de enero de 1977, una vez ejercitado el derecho al cobro del dividendo a cuenta del ejercicio 1976, vencimiento de 1 de enero de 1977, número de orden de derechos 157, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.853-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA*Obligaciones ordinarias, emisión de 1967*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 19, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,6295 pesetas.

Impuesto sobre la Renta del Capital: 0,3795 pesetas.

Importe líquido por cupón: 31,2500 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes, en Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Director general, J. A. Lliso.—5.430-12.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**(INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1976, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 9327.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—Instituto Capitalizador Español, S. A., por poder, Paulino Santamaría de Dios.—14.933-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero de 1977 se efectuará el pago del cupón número 25 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—«Aluminio de Galicia, S. A.»—El Director Financiero, José Filgueira.—15.008-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero de 1977 se efectuará el pago del cupón número 27 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por

100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—«Aluminio de Galicia, S. A.»—El Director Financiero, José Filgueira.—15.010-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de enero de 1977 se efectuará el pago del cupón número 27 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas cada uno.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—«Aluminio de Galicia, S. A.»—El Director Financiero, José Filgueira.—15.011-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que a partir del 1 de enero de 1977 se hará efectivo el pago del 6.º cupón, vencimiento el 31 de diciembre de 1976, a razón de 478 pesetas por título, que deducidas 90,50 pesetas de impuestos hacen un líquido por cupón de 387,50 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—«Aluminio de Galicia, S. A.»—El Director Financiero, José Filgueira.—15.009-C.

IBERICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**(PROCSA)**

«Ibérica de Proyectos y Construcciones Sociedad Anónima» (PROCSA), comunica que, de acuerdo con la autorización de la Junta general de accionistas que se celebró en esta capital el día 30 de noviembre de 1976, el domicilio social de la misma se traslada de la calle de Guzmán el Bueno, número 2, donde hasta ahora se encontraba, a la calle O'Donnell, número 4, ambos de esta capital.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.409-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).